Contrato MH-SET N° 11 /2017

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 20 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80022674-7** domiciliada en la Avenida España Nº 2028 casi Avenida Brasilia - Edificio Urano 2do. Piso Bloque B, representada para este acto por el Señor **ANTONIO DOMÍNGUEZ NOTARIO,** con Cédula de Identidad Civil Nº **885.593**, y el Señor **GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA,** con Cédula de Identidad Civil Nº **1.906.388**, en carácter de **Representantes Legales**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO N° 05/2017 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 11 /2017

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°252/2017 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	01	00	260	30	75	99	741.000.000
El valor total del contrato es por Guaraníes: Setecientos cuarenta y un millones con el Impuesto al Valor Agregado incluido.----------									**741.000.000**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **323.925**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 73 de fecha 31 de Marzo de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Extensión de Garantía y Soporte de Equipos de Seguridad	Global	1	741.000.000	741.000.000.-
El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Setecientos Cuarenta y Un Millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-					**741.000.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Administración – DIRECCIÓN

MARIA LUZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

DC/lv

Contrato MH-SET N° 11 /2017

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Los servicios deben ser entregados de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar de entrega de los Servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes y/o Servicios
Yegros c/ Mcal. López, 3er piso; Dirección de Tic´s de la SET del MH	5(cinco) días hábiles para la extensión de Garantía por 1 año.

La emisión de la Orden de Servicios, será a más tardar dentro de los 20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura dependiente de la Dirección de TIC´s.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y se extinguirá 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Administración y Finanzas DIRECC

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

DC/lv

Contrato MH-SET N° 11 /2017

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ANTONIO DOMÍNGUEZ NOTARIO
Representante Legal
Logicalis Paraguay S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA
Representante Legal
Logicalis Paraguay S.A

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

***MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas